



# Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Certificado de no a	Certificado de no afectación arbórea en términos de regularización.		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Juan Aldama #320	Dirección de Protección Ambiental y Ecología uan Aldama #320-B, col. Miguel Hidalgo C.P. 62748 Cuautla, Morelos. deléfono: (735) 284 2110		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Proteco	Dirección de Protección Ambiental y Ecología Director de Protección Ambiental y Ecología		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Todo público en general que requiera solicitar que en la misma dirección se proporciona al ciudadano.			
Medio de presentación del trámite o servicio.	Por medio de una solicitud que en la misma dirección se proporcionará al ciudadano.			
	Abrir archivo adjunto			
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas			
Plazo oficial máximo de resolución	2 a 3 días máximo			
Vigencia.	Siempre y cuando el uso de suelo le ponga como condicional.			
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta			
	juisitos y documentos	s anexo que se requieren	0::1	T G :
No.  1 Cesión de derechos y/o escritura	nública v/o controto	da arrandamiento (sogún sos	Original	Copia 1
	Cesión de derechos y/o escritura pública y/o contrato el caso)			1
2 Pago predial actualizado (según			1	
3 INE del propietario y/o arrendad	gún sea el caso)		1	
4 Mínimo 4 fotografías del trámit			1	
5 Plano del proyecto			1	
6 Avalúo catastral	6 Avaluo catastral 7 Uso de suelo			1
/ Uso de sueio				1
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:		
10.5 % más 25% adicional del área arbórea afectada= (Según sea el caso)		Caja Juan Aldama #320-B, col. Miguel Hidalgo C.P. 62748 Cuautla, Morelos. Teléfono: (735) 284 2110		
	Observacione	s Adicionales:		

### CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Todo ciudadano deberá presentar toda su documentación, llenar formatos, todo trámite se realizará directamente en la Dirección de Protección Ambiental y Ecología.

## FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Basado en la Ley de Ingresos del municipio de Cuautla 2019, art. 10, Fracción C, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 5564 "Tercera Sección".





### QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal ubicada en calle Juan Aldama No 320-B Col. Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, 62748, de lunes a viernes

de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 0457771403866

Correo: contraloriacuautla20192021@gmail.com.

### **NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.